

**PATRONATO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA
IMAGEN**

**CONTRATO DEL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE LIMPIEZA
DEL TEATRO PRINCIPAL, TEATRO DEL MERCADO Y TEATRO DE LAS
ESQUINAS DE ZARAGOZA"
(EXPT. 506.699/2015)**

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO**



En Zaragoza, siendo las 08:44 del día 20 de mayo de 2016, se reúnen en la Sala del Comedor, ubicada en la 2ª planta de la Casa Consistorial, Plaza del Pilar, D. Fernando Rivarés Esco, como Presidente de la Mesa; Dª Ana Carmen Estrada Mata, en representación de D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen; D. Nicolás Negre, en representación del Interventor General Municipal; D. Victor López Carvajales, Gerente del Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen; Dª Sara Fernández Escuer, miembro de la Junta del Patronato y en representación del grupo municipal Ciudadanos; como vocales; asiste igualmente, con voz pero sin voto, los técnicos D. Daniel Antolín Morales, como encargado general del Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen y D. José Luis Martínez Ovejas, Técnico de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU, y Dª Carmen Hípola Fernández, jefa de negociado administrativo de Control y Registro de la Unidad Jurídica de Cultura actuando como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la Mesa de Contratación para dar de las actuaciones llevadas a cabo en relación con la existencia de ofertas económicas en presunción de baja anormal o desproporcionada y proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado "LIMPIEZA DEL TEATRO PRINCIPAL, TEATRO DEL MERCADO Y TEATRO DE LAS ESQUINAS DE ZARAGOZA" (expte. 506.699/2015), por procedimiento abierto.



En primer lugar, por la Secretaría de la Mesa, se explica la petición de informe por baja temeraria a la vista del informe técnico de fecha 5 de mayo de 2016, en el que se comprueba que las proposiciones de las empresas VALORIZA FACILITIES SAU y SOLDENE SA, han incurrido en presunción de baja anormal o desproporcionada. Se les requiere para que justifiquen su oferta económica a las dos empresas, VALORIZA alega que no estaba incurso en baja temeraria, y en el informe técnico de 12 de mayo de 2016 se estima efectivamente que los precios ofertados por la empresa no presentan presunción de temeridad, SOLDENE no ha justificado su baja, por lo que queda excluido. En fecha 19 de mayo 2016, los técnicos, realizan el cómputo final de puntuaciones obtenidas en la suma de la Propuesta Técnica contenida en el sobre 2 y la Propuesta Económica contenida en el sobre 3 del presente procedimiento, adjudicando a Valoriza Facilities SAU con 91,092 puntos, al haber obtenido la máxima puntuación.

**PATRONATO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA
IMAGEN**

**CONTRATO DEL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE LIMPIEZA
DEL TEATRO PRINCIPAL, TEATRO DEL MERCADO Y TEATRO DE LAS
ESQUINAS DE ZARAGOZA"
(EXPT. 506.699/2015)**

A continuación el Sr. Rivarés, agradece el trabajo efectuado a los Técnicos, Sres. Antolín y Martínez.

A continuación se propone por unanimidad la adjudicación del presente procedimiento a VALORIZA FACILITIES S.A.U.

A continuación, siendo las 08,50 horas, se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.-
CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,



LA SECRETARIA DE LA MESA,

